

DECRETO ALCALDICIO N° 2993
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.
DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO.

REQUINOA,

02 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2978 de fecha 01.10.2023, que AUTORIZA contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa DOBLE M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA, Rut. 76.938.641-6, por un monto total de **\$20.825.000.- IVA incluido**, por el "Servicio de Mantenición de Áreas Verdes línea 2, comuna de Requinoa, por el período comprendido entre 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024

El Memo N°1453 de fecha 01.10.2024 de la Dirección SECPLA, mediante el cual remitir a usted contrato debidamente firmado del "Servicio de Mantenición de Áreas Verdes línea 2, comuna de Requinoa", suscrito entre la Municipalidad y la empresa DOBLE M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA, Rut. 76.938.641-6, por un monto total de **\$20.825.000.- IVA incluido**, por el período comprendido entre 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

Se solicita autorización para designar Inspector Técnico del Servicio, al funcionario del departamento de medio ambiente Hugo Olivares Yáñez, por el período comprendido entre 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°860 de fecha 12.09.2024

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 26.09.2024, suscrito entre la Municipalidad y la empresa DOBLE M CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA, Rut. 76.938.641-6, por un monto total de **\$20.825.000.- IVA incluido**, por el período comprendido entre 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024, para la ejecución del "el "Servicio de Mantenición de Áreas Verdes línea 2, comuna de Requinoa".

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

DESIGNESE como Inspector Técnico de Servicio al funcionario del Departamento de Medio Ambiente, Hugo Olivares Yáñez, por el período comprendido entre el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.003.001 "SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES", del área de gestión SERVICIOS COMUNITARIOS, programa MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/DMS/ASG/ctd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

SECPLA (1)

Medio Ambiente (1)